

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**14932** *Resolución de 16 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 17 de junio de 2024, por la que se prorroga la permanencia del personal docente en las escuelas europeas.*

Observado error en el anexo de la citada Resolución de 17 de junio de 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 27 de junio de 2024, por la que se prorrogaba la permanencia del personal docente en las escuelas europeas, seleccionados por concurso de méritos,

Esta Subsecretaría ha resuelto su corrección en el siguiente sentido:

En la página 74142, entre los funcionarios del Cuerpo de Maestros que prorrogan su permanencia en la Escuela Europea de Múnich, Alemania, donde dice: «Subiera Cañavate, María Luz, DNI \*\*\*7200\*\*, Cuerpo 0597, periodo de nombramiento: 01/09/2024 a 31/08/2027 (periodo 2.º)», debe decir: «Subiela Cañavate, María Luz, DNI \*\*\*7200\*\*, Cuerpo 0597, periodo de nombramiento: 1/9/2024 a 31/8/2027 (periodo 2.º)».

Madrid, 16 de julio de 2024.–El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.